

RESOLUCIÓN N° 515 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL INSITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BARRERITO, DPTO. DE PARAGUARÍ; ASÍ MISMO SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES Y LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL.

Asunción, 20 de octubre de 2.023.-

VISTO:

El correo del Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 2.023, a través del cual solicita la emisión de una Resolución que autorice el usufructo del vehículo institucional Camioneta marca Nissan Mod. Frontier Chapa AABE 941, a fin de realizar viaje al Centro de Investigación Barrerito – CIB/IPTA, Dpto. de Paraguarí, del 20 al 21 de octubre de 2023, (viernes y sábado), chofer designado el Sr. Ramón Caballero, para participar del Contaje General de Semovientes; así mismo el pago de viáticos correspondientes, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), la cual faculta al Titular de esta Institución, a promulgar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, al Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director de la Dirección Ejecutiva, viajar al Centro de Investigación Barrerito – CIB/IPTA, Dpto. de Paraguarí, para participar del Contaje General de Semovientes en fechas del 20 al 21 de octubre de 2.023 (viernes y sábado), como sigue:

1. Ing. Agr. Lorenzo Meza, C.I. N° 785.776, Director Ejecutivo.
2. Sr. Ramón Caballero, C.I. N° 1.177.576, Chofer.

Vehículo Autorizado:

- Camioneta marca Nissan, Mod. Frontier, Chapa N° AABE 941.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente